GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN UOC N° 06/2015

Asunción, 25 de mayo de 2015.

LIC. MIRTA DENIS LIRD
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

La Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, da inicio a los trámites administrativos del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para el Ejercicio Fiscal 2015; siendo el monto del PAC de Gs. 463.030 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres mil treinta).

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 33 establece: "*Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...".

Que, en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 70 dice: "*Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:*

1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a la exclusividad y duración;
2) Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase;
3) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusive.

Al respecto, la Unidad Técnica del Gabinete Social, cuenta dentro de parque automotor con dos vehículos cuyas descripciones son las siguientes:

- Mini Bus para 12 personas de la marca Hyundai, modelo H1 - Año 2011
- Automóvil de la marca Chevrolet, modelo Corsa Classic - Año 2011

Por tanto, es necesario realizar anualmente la verificación técnica a los vehículos mencionados precedentemente a los efectos de renovar la Habilitación de los mismos por el Municipio de Asunción.

Que la firma IVESUR PARAGUAY es la autorizada para realizar las verificaciones técnicas a los vehículos con patentes de la Municipalidad de Asunción.

La Unidad Técnica del Gabinete Social, es un organismo de carácter Técnico Político de la Presidencia de la República por medio del cual el Poder Ejecutivo dirige los procesos de definición, instalación, monitoreo y evaluación de las Políticas Sociales del Gobierno.

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cquillenl@gabinetesocial.gov.py

DICTAMEN UOC Nº 06/2015

En tal sentido, la institución en cumplimiento de sus funciones como mediadora, coordinadora y facilitadora entre las instituciones que integran el Gabinete Social a cargo de que el Gobierno Nacional logre erradicar la pobreza a través de la ejecución de programas sociales, requiere la prestación de servicios de éste tipo para la prosecución de los objetivos institucionales, precautelando brindar a los técnicos de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo expuesto, se recomienda la realización del llamado en la modalidad de Contratación por Excepción con la empresa IVESUR PARAGUAY para la prestación de los servicios de inspección técnica vehicular, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cquillenl@gabinetesocial.gov.py